



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 197.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA COMISIÓN DEL SEÑOR GUSTAVO ADOLFO DELGADO BREUER, FUNCIONARIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, PARA PRESTAR SERVICIO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 14 de marzo de 2023

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 197/2023 del 10 de marzo de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración aceptar de la comisión del señor Gustavo Adolfo Delgado Breuer, funcionario de la Corte Suprema de Justicia, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores hasta el 31 de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 37 de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública” establece: “El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario”.

Que, por Resolución N° 161 del 21 de febrero de 2023, el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia autoriza la comisión del funcionario Gustavo Adolfo Delgado Breuer, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la política de apoyo interinstitucional, por razones de mejor servicio.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Aceptar la comisión del señor **Gustavo Adolfo Delgado Breuer**, funcionario de la Corte Suprema de Justicia, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores hasta el 31 de diciembre del 2023.
- Art. 2°** Determinar que el señor **Gustavo Adolfo Delgado Breuer** preste servicio en la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro